A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2019**, para la **"REPARACIÓN DE ACERA EN EL BARRIO ITAIPU" ID. Nº 367.006**- Fuente de Financiamiento: Ley 1309/98 Royalties.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2019**, para la **"REPARACIÓN DE ACERA EN EL BARRIO ITAIPU" ID. Nº 367.006"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abog Alberto Núñez, designados según Resolución Municipal Nº 957/2019para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 17/07/2019 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**367.006**
Nombre del llamado	**REPARACIÓN DE ACERA EN EL BARRIO ITAIPU**
Modalidad	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Adjudicación	**Por el Total**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 957/2019 integrado por Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abog Alberto Núñez.

Empresas Invitadas:

Nº	OFERENTES	E-MAIL
1	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	rolonj766@gmail.com
2	PABLO ISAAC ARMOA CABRERA	pacconstrucciones@hotmail.com
3	AGROCOMERCIAL E INDUSTRIAL YGUAZU SA	rufinooviedoesc@hotmail.com
4	RAMON DOMINGO FRANCO ESCURRA	mk5ramon@hotmail.com
5	YUKON SA	yukonsa@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día diecisiete del mes de julio de 2019 a las 07:40 horas en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López. y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta
1	BR CONSTRUCTORA	4444303-0	54.620.000

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BR CONSTRUCTORA
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II.	Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	BR CONSTRUCTORA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	BR CONSTRUCTORA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Reparaciones/ Restauraciones de Aulas.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	BR CONSTRUCTORA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Reparación de Techo. • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administracion y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	BR CONSTRUCTORA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Hormigonera, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	*CUMPLE*

CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016- 2017 y 2018	*CUMPLE*
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años (2014-2015 y 2016)	*CUMPLE*
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro

BR CONSTRUCTORA						
Ítems del llamado REPARACIÓN DE ACERA EN EL BARRIO ITAIPU con ID: 367006						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72141105-001	Servicio de construcción y reparación de aceras	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Preparacion del terreno	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
1.2		vereda tipo pavers c/bloques pavers sobre colchon de arena, incluido caja de manposteria	Metros cuadrados	264	170.000	44.880.000
1.3		Refaccion de pozo absorvente	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
1.4		Desague pluvial, c/ doble caño de 200 incluido escavacion y compactacion	Metro lineal	12	120.000	1.440.000
1.5		Marco de alcorque de 1,80 x 1,80	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
1.6		limpieza general	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
Precio Total						**54.620.000**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas y seguidamente conforme a los Art.60 y 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; se selecciona a la Empresa BR CONSTRUCTORA con **RUC Nº 4444303-0**, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Diaz con C.I Nº 4.444.303, con la y mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas y precio favorable, cumpliendo con los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	BR CONSTRUCTORA	4444303-0

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa BR CONSTRUCTURA con **RUC Nº 4444303-0. cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018 con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La Empresa BR CONSTRUCTURA con **RUC Nº 4444303-0. cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	BR CONSTRUCTORA
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

Situación Financiera de la Empresa BR CONSTRUCTORA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.320.500	1.243.945	18.469854	7.344.766	0,063%
Total del Activo (TA)	95.412.300	114.173.893	139.44.266	116.345.153	
Patrimonio Neto (PN)	112.929.948	112.929.948	120.979.412	115.613.103	
Activo a corto plazo (AC)	43.091.160	64.173.893	89.449.266	65.571.439	8.927%
Pasivo a corto plazo (PC)	2.320.500	1.243.945	18.469.854	7.344.766	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	230.250.300	375.114.545	192.259.091	265.874.645	33.828%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	**2.598.910**	**12.929948**	8.049.464	**7.859.441**	

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente a la Convocante.

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Así también, queda habilitado la aplicación del Excepciones a la Licitación, mediante de la previsión legal de los Art. 18 inc. c) 33 de la Ley 2051/03; la convocante queda facultado aplicar un procedimiento de Contratación Directa en el presente llamado a Licitación Publica, a fin de dar respuesta en la brevedad y mediante un trámite más sencillo al acceso del servicio o provisión de bienes públicos a favor de la comunidad local y en caso particular de la reparación de acera en el Barrio Itaipu. El caso que nos ocupa también se ajusta a lo establecido 73 del Decreto Reglamentario Nº 21909, en consecuencia, se podrá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en las precitadas normativas como también, previamente mediar fundada resolución de la Máxima Autoridad Administrativo, a fin de proseguirse hasta su conclusión, con los tramites de esta modalidad del llamado, recomendando a la Máxima autoridad Administrativa la adjudicación a la Empresa BR CONSTRUCTORA con **RUC Nº 4444303-0**, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Diaz con C.I Nº 4444303, por haber cumplido las exigencias del PBC, parámetros de costo y demás capacidades técnica y de orden comercial.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
A la Empresa BR CONSTRUCTORA con **RUC Nº 4444303-0**, propiedad del Sr: Sergio González Ruiz Diaz con C.I Nº 4.444.303, para la Contratación Directa Nº 40/2019, para la "REPARACION DE ACERA EN EL BARRIO ITAIPU" **ID. Nº 367.006**- Fuente de Financiamiento: Ley 1309/98 Royalties. porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 54.620.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos veinte mil guaraníes)., según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	BR CONSTRUCTORA
RUC Nº	**4444303-0**
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 54.620.000 (cincuenta y cuatro millones seiscientos veinte mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-11-14 es de Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abog. MARIO ADALBERTO LOVERA
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Abog. Mario Lovera, Asesor Jurídico
- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Lic. Carine Rocío Arce B., Directora de Administración y Finanzas, Municipalidad de Salto del Guairá, Paraguay
- Abog ALBERTO NÚÑEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: Municipalidad Salto del Guairá, Alberto Núñez, Director de RR-HH